

Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	260502424000229
Solicitante o Razón Social:	
Representante Legal:	
Número de Folio:	260502424000229
Fecha de ingreso de la Solicitud:	21/10/2024
Fecha Oficial de Recepción:	21/10/2024
Unidad de Atención:	Instituto Sonorense de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Información Solicitada:	De las solicitudes de información 261156124000126 y 261156124000127, de las cuales no se obtuvieron respuesta y al día de hoy sigue la violación a mi derecho de información y para lo cual se interpusieron sendos recursos de revisión, pido se me entregue todo lo entregado por parte del área responsable de entregar respuesta y de acuerdo con la normativa aplicable en la entidad federativa sonorense sírvase a indicarme la fecha en la que se dictara resolución a dichos recursos, especificando el fundamento legal donde se indican los tiempos de las etapas procesales. Indicando del nombre del comisionado al que se le asignó cada recurso.
Correo electrónico:	
Forma de Entrega de la Solicitud:	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia
Usuario que Elaboró la Solicitud:	ganadora663@gmail.com

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 21/10/2024.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Instituto Sonorense de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales